

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C)
Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B)

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los 26 días naturales siguientes, a partir de la inserción del presente anuncio de rectificación en el BOJA.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 12 de agosto de 2003.- La Alcaldesa en Funciones, Ana Sánchez Abellán.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 7 de julio de 2003, del concurso correspondiente al Expte. 11/2003 Contratación de trabajos y servicios técnicos para instalación de equipos nuevos y asistencia a usuarios. (PP. 2923/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Informática.
 - c) Exp. 11/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Servicio.
 - b) Contratación de trabajos y servicios técnicos para instalación de equipos nuevos y asistencia a usuarios.
 - c) Lotes: ---
 - d) Anuncio en BOJA núm. 61 de fecha 31 de marzo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ---
 - b) Procedimiento: Subasta pública.
 - c) Forma: Comisión Municipal de Gobierno.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 90.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de junio de 2003.

- b) Contratistas: Bull.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 76.500,01 €.

Sevilla, 7 de julio de 2003.- El Secretario General.

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, del concurso correspondiente al Expte. 30/2003 Contratación del mantenimiento de los equipos centrales y periféricos informáticos del Ayuntamiento de Sevilla. (PP. 2664/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Informática.
 - c) Exp. 30/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Mantenimiento.
 - b) Contratación del mantenimiento de los equipos centrales y periféricos informáticos del Ayuntamiento de Sevilla.
 - c) Lotes: ---
 - d) Anuncio en BOJA núm. 61 de fecha 31 de marzo de 2003.
3. Tramitación, procedimiento Y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ---
 - b) Procedimiento: Concurso público abierto.
 - c) Forma: Comisión Municipal de Gobierno.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 35.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de junio de 2003.
 - b) Contratistas: Cos Mantenimiento.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 26.091,37 €.

Sevilla, 25 de junio de 2003.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación. (PP. 3146/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 7 de julio de 2003, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada en esta Delegación Provincial por la entidad mercantil Jaspe del Genil, S.L., con domicilio en Puente Genil (Córdoba), calle Industria, núm. 28, 1.º, C.P. 14500, solicitando un Permiso de Investigación con el nombre de «Sierra del Niño», para recursos de la sección C), rocas calizas, en el término municipal de Puente Genil, de esta provincia, con una extensión superficial de 15 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 12.952.

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el artículo 66 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.G.R.M. en adelante), y abonado el importe de la tasa administrativa determinada por el artículo 101 del citado Reglamento, ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, siempre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
1 (PP)	4° 43' 20"	37° 23' 40"
2	4° 43' 20"	37° 23' 00"
3	4° 44' 00"	37° 23' 00"
4	4° 44' 00"	37° 22' 40"
5	4° 43' 40"	37° 22' 40"
6	4° 43' 40"	37° 22' 20"
7	4° 44' 00"	37° 22' 20"
8	4° 44' 00"	37° 22' 00"
9	4° 44' 20"	37° 22' 00"
10	4° 44' 20"	37° 22' 20"

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
11	4° 45' 00"	37° 22' 20"
12	4° 45' 00"	37° 22' 40"
13	4° 44' 40"	37° 22' 40"
14	4° 44' 40"	37° 23' 40"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 9 de julio de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de concesión de explotación derivada de Permiso de Investigación. (PP. 3098/2003).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Hermanos Ruiz Dorantes, S.L., con domicilio en Ctra. Los Tollos, km 3, 41740, Lebrija (Sevilla), ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación Derivada del Permiso de Investigación:

Número: 1.316. Nombre: «Lebrija II».
 Peticionario: Hermanos Ruiz Dorantes, S.L.
 Domicilio: Ctra. Los Tollos km 3, Lebrija (Sevilla).
 Recursos de la sección C): Yesos.
 Paraje: La Nava.
 Cuadrículas Mineras: 4.
 Término municipal: Algodonales (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 7 de abril de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

ANUNCIO de bases.

EDICTO

Don José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 1 de julio de 2003, acordó:

Primero. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla

de personal, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía.

Segundo. La publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

BASES PARA INGRESAR POR CONCURSO-OPOSICION LIBRE EN LA CATEGORIA DE POLICIA EN EL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE GÜEJAR SIERRA

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. En virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, la presente convocatoria tiene por objeto la provisión como funcionario de carrera, mediante sistema de turno libre, por el procedimiento de concurso-oposición para los Vigilantes Municipales de este municipio con nombramiento de Funcionarios de Carrera y por oposición para el resto de los aspirantes, de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía.

1.2. La citada plaza se adscribe a la Escala Básica, conforme determina el artículo 18 de la Ley 13/01 de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y se encuadra en el grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pero sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la mencionada Ley de Coordinación de las Policías Locales.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/01 de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y Decreto 101/2003, de 15 de abril, en cuanto al baremo de méritos para la fase de concurso.

En lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse los procedimientos de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para practicar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- Estatura mínima de 1,70 m los hombres y 1,65 m las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.